

ORDEN DEL DÍA de la sesión Extraordinaria a celebrar por **EL AYUNTAMIENTO PLENO** en primera convocatoria el día 14 de marzo de 2022 a las 11:00 horas y en segunda convocatoria el día 17 de marzo de 2022 a la misma hora.

CONVOCATORIA

En uso de las facultades que me confieren los artículos 21.1.c.) de la Ley de Bases de Régimen Local y 4.2.c) del Reglamento Orgánico, se convoca a los Sres. Concejales que forman el **AYUNTAMIENTO PLENO** a la sesión Extraordinaria celebrar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día 14 de marzo de 2022 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y el día 17 de marzo de 2022 a la misma hora, al objeto de deliberar sobre el siguiente Orden del Día:

PRIMERO.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS RELATIVO A LA PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO 2023-2025. ACUERDO QUE PROCEDA.-

SEGUNDO.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS RELATIVO A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2/2022. ACUERDO QUE PROCEDA.-

TERCERO .- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA ADENDA SEXTA AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CABILDO INSULAR DE LA PALMA Y ESA ENTIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA FDCAN (2016-2025) PARA LA ISLA DE LA PALMA. ACUERDO QUE PROCEDA.-

CUARTO.- APOYO AL ACUERDO ADOPTADO POR EL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA EN RELACIÓN A LA MODIFICACIÓN DEL DECRETO LEY 1/2022, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS URGENTES EN MATERIAS URBANÍSTICA Y ECONÓMICA PARA LA CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS HABITUALES AFECTADAS POR LA ERUPCIÓN VOLCÁNICA DE LA PALMA. ACUERDO QUE PROCEDA.

QUINTO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME DEFINITIVA DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2019 DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GARAFÍA.

SEXTO.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS RELATIVO A LA PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE SERVICIOS SOCIALES PARA APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN Y APORTACIÓN ECONÓMICA CON LA ASOCIACIÓN DE VECINOS BURACAS PARA LA GESTIÓN DEL EL TRUEQUE. ACUERDO QUE PROCEDA.

Comuníquese la presente convocatoria a los Sres. Concejales, por la Secretaría de la Corporación, con las oportunas advertencias legales.



Villa de Garafía, a 08 de marzo de 2022

**EL ALCALDE,
Don Yeray Rodríguez Rodríguez**

